CONTRATO N° 01-2021

Entre la **MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA**, domiciliada en Boquerón N° 3.20 "E", ciudad de Filadelfia, Dpto. Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **HOLGER BERGEN HOOTS**, con Cédula de Identidad **N° 2.267.350**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA DEL SUR**, domiciliada en Tte. Rojas Silva Nº 1.101 esq. Gral. Caballero, en la Ciudad de Itá, Dpto. Central, República del Paraguay, representada en este acto por la Ing. **GLORIA PATRICIA CANTERO BENÍTEZ**, con Cédula de Identidad **N° 3.999.934**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción de Laboratorio, seis Aulas y sala de Profesores, en el **Colegio Técnico Nacional de Filadelfia–Centro N° 16-16**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 384.963**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación **LPN SBE N° 01/2.020**, convocado por Unidad Operativa de Contrataciones, según resolución **N° 419/2.020** y Resolución Junta Municipal **N° 442/2020**. La adjudicación fue realizada por Resolución **N° 693/2.020** y aprobado por Resolución Junta Municipal **N° 477/2.021**.

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC: 3999934-3

Escaneado con CamScanner

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde **la entrega de la Orden de Inicio de Obras,** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado Construcción de Laboratorio, de 6 Aulas y una Sala de Profesores. con ID: 384963

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad M	1	**21.862.860**	**21.862.860**
1.1		Movilización y limpieza terreno	Unidad M	1	2.395.300	2.395.300
1.2		Replanteo y marcación	Metros cu	722,94	6.585	4.760.560
1.3		Relleno y compactación	Metros cú	140	95.800	13.412.000
1.4		Cartel de obra	Unidad	1	1.295.000	1.295.000
2	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Unidad M	1	**114.928.483**	**114.928.483**
2.1		Zapatas (incluye excavacón)	Unidad	56	618.000	34.608.000
2.2		Pilares de hormigón	Unidad	39	458.000	17.862.000
2.3		Encadenado inferior de H° A° 0.25mx0.30m	Metro line	202,5	189.000	38.272.500
2.4		Encadenado superior 0.15mx0.30m	Metro line	150	144.670	21.700.500
2.5		Loseta sobre abertura puerta	Unidad	7	355.069	2.485.483
3	72131601-005	Mamposteria	Unidad M	1	**129.861.350**	**129.861.350**
3.1		Manposteria de 0.45m	Metros cu	30,5	237.000	7.228.500
3.2		Manpostería de nivelación de 0.30m	Metros cu	41	196.000	8.036.000
3.3		Cordón de galería	Metro line	154,5	66.500	10.274.250
3.4		0.15 de ladrillo 3 tubos	Metros cu	550,4	133.000	73.203.200
3.5		0.15 de ladrillo 3 tubos	Metros cu	151,2	137.000	20.714.400
3.6		Pilares de ladrillo de 40cmx40cm	Unidad	17	477.000	8.109.000
3.7		Mástil caño galvanizado 2" y base H°	Unidad	2	1.148.000	2.296.000
4	72131601-006	Aislacion	Unidad M	1	**31.837.850**	**31.837.850**
4.1		Aislación asfaltica de paredes de 0.15m	Costo por	202,5	25.000	5.062.500
4.2		Aislación membrana, encima de cielo raso	Metros cu	473,9	56.500	26.775.350
5	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad M	1	**116.844.750**	**116.844.750**
5.1		Contrapiso de cascote	Metros cu	692,7	58.500	40.522.950
5.2		Carpeta para piso cerámico	Metros cu	473,9	30.000	14.217.000
5.3		Piso cerámico	Metros cu	473,9	93.500	44.309.650
5.4		Zocalo cerámico	Metro line	246,3	26.500	6.526.950
5.5		Teminación	Metros cu	218,8	51.500	11.268.200
6	72131601-008	Revoques	Unidad M	1	**37.762.400**	**37.762.400**
6.1		Interior de mampostería	Metros cu	839,6	39.000	32.744.400
6.2		Exterior aberturas y mochetas	Unidad M	1	5.018.000	5.018.000

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC: 3999934-3

Escaneado con CamScanner

7	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad M	1	191.724.290	191.724.290
7.1		Chapa galvanizada sobre estructura metálica	Metros cu	722,94	148.500	107.356.590
7.2		De madera machimbrada	Metros cu	473,9	143.000	67.767.700
7.3		Canaletas y bajasdas	Metro line	145	94.000	13.630.000
7.4		Extractor de techo	Unidad	6	495.000	2.970.000
8	72131601-010	Aberturas	Unidad M	1	54.356.000	54.356.000
8.1		Ventanas con vidrio templado, panel corredizo on tela metálica y rejas.	Unidad	26	1.545.000	40.170.000
8.2		Puerta tablero de madera de 0,90x2,10m	Unidad	1	1.460.000	1.460.000
8.3		Puerta tablero de madera 1,20x2,10m	Unidad	7	1.818.000	12.726.000
9	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad M	1	45.987.750	45.987.750
9.1		Pintura látex interior	Metros cu	839,6	30.000	25.188.000
9.2		Pintura látex en mochetas	Unidad M	1	3.560.000	3.560.000
9.3		Tratamiento con silicona ladrillo visto	Metros cu	626,9	27.500	17.239.750
10	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad M	1	45.346.000	45.346.000
10.1		Tablero seccional	Unidad	1	2.437.000	2.437.000
10.2		Circuito de tomas eléctricas, incluye placa y pu	Tonelada	125	139.000	17.375.000
10.3		Circuito de luces, incluye placa y punto	Unidad	26	129.000	3.354.000
10.4		Artefactos luninosos, luces 1x40w	Unidad	17	190.000	3.230.000
10.5		Artefactos luminarias, luces led 22w	Unidad	87	158.000	13.746.000
10.6		Luces colgantes para mesa laboratorio, con pantala semiesferica	Unidad	9	196.000	1.764.000
10.7		Extractores en laboratorio	Unidad	5	688.000	3.440.000
11	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad M	1	103.515.067	103.515.067
11.1		Instalacion de agua para pileta laboratorio, incluye pileta, caños, canilla y accesorios.	Unidad	9	2.195.000	19.755.000
11.2		Desague cloacal de pileta de laboratorio, incuye todos los accesorios mecesarios	Unidad	9	1.127.000	10.143.000
11.3		Dos regisdtros de desague cloacal y pozo ciego	Unidad M	1	5.114.000	5.114.000
11.4		Mesada de laboratorio, segun detalle (profeso	Unidad	1	4.494.567	4.494.567
11.5		Mesada laboratorio, segun detalle(alumno)	Unidad	4	7.344.000	29.376.000
11.6		Aljibe de 30.000 Litros	Unidad	1	27.730.000	27.730.000
11.7		CAño pvc de 150mm, desague pluvial.	Metro line	79	72.500	5.727.500
11.8		Registro desague pluvial con filtro	Unidad	5	235.000	1.175.000
12	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad M	1	2.264.000	2.264.000
12.1		Limpieza final de obra	Unidad M	1	2.264.000	2.264.000
13	44111905-002	Pizarra acrilica sin pedestal	Unidad	7	1.670.000	11.690.000
14	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos	Unidad	10	1.145.000	11.450.000
15	56101520-005	Estante de madera	Metro line	15,6	267.000	4.165.200
16	46191601-001	Extintor de incendio 10 Kg	Unidad	2	452.000	904.000
					Precio Total	924.500.000

Monto total Guaraníes: NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución **120** (ciento veinte) días, local **Colegio Técnico Nacional de Filadelfia–Centro N° 16-16**, sito en Quebracho entre Palo Santo y Amistad.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

Paula Cantero 3

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC: 3999934-3

Escaneado con CamScanner

La administración del contrato estará a cargo de: la Arq. Elisa Juliana Oviedo Rojas, Encargada del Dpto. de Obras.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA-

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
De Anticipo: No Aplica.
De Fiel Cumplimiento del Contrato: Póliza sobre el 10% del monto total del Contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Construcción de Laboratorio, seis Aulas y Sala de Profesores.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC: 3999934-3

Escaneado con CamScanner

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, a los **10** (diez) días del mes de **Febrero** de **2.021.**

GLORIA PATRICIA BENÍTEZ CANTERO
CONTRATISTA

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC: 3999934-3

HOLGER BERGEN HOOTS
Firmado digitalmente por HOLGER BERGEN HOOTS
Fecha: 2021.02.10 10:09:01 -03'00'

HOLGER BERGEN HOOTS
CONTRATANTE

Escaneado con CamScanner